



## Ayuntamiento de Cincorres

**Expediente n.º:** 194/2025

**Resolución de Alcaldía**

**Procedimiento:** Subvenciones Directas o Nominativas ejercicio 2025

**Asunto :** Convenio de Colaboración para el mantenimiento del Comedor Escolar

**Interesado:** CENTRO RURAL AGRUPADO CELUMBRES – Aulario Cincorres

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vistos el Presupuesto Municipal del ejercicio 2025, en los que se consignaba la aplicación presupuestaria 326-48002 con un importe de 3.500 euros para el otorgamiento de la concesión de subvenciones de manera directa a:

— CENTRO RURAL AGRUPADO CELUMBRES – Aulario Cincorres- con CIF Q1200327-C la subvención para el mantenimiento del comedor escolar durante la anualidad 2025.

Visto el informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para la concesión directa de subvenciones, y el informe de Intervención en el que se acreditaba la consignación de suficiente partida en los Presupuestos municipales.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local , **RESUELVO**

**PRIMERO.** Otorgar las siguientes subvenciones, con cargo a la aplicación 326-48002 del presupuesto de gastos de la Corporación, y formalizarlas en el correspondiente Convenio, en el que se detallen las obligaciones y compromisos

- CENTRO RURAL AGRUPADO CELUMBRES- Aulario Cincorres - subvención para el mantenimiento del Comedor escolar : anualidad 2025, y la cuantía asciende a 3.500 euros.

**SEGUNDO.** Notificar a los interesados y requerirles para la firma del Convenio. Una vez firmado el convenio y aportados los documentos de justificación se abonará el importe de la subvención.

**TERCERO.** Comunicar a los interesados que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 30 de noviembre de 2025.





## Ayuntamiento de Cincinorres

---

**CUARTO.** Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**QUINTO.** Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

